



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INCOMOSA - INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS S.A.

Se comunica al público que la compañía **INCOMOSA - INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Trigésimo Tercera del cantón Guayaquil, el 8 de octubre de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-IJ-

0004135

el 17 JUN. 2002

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía se divide en capital autorizado y capital suscrito. El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas....".

RMA/CMdeL.-

Guayaquil, 17 JUN. 2002

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL